

Sesion 10.^a (extraordinaria) en 30 de Octubre de 1902

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.

—Cuenta: Solicitudes de doña Amalia i doña Macedonia Reygada Francino, hermanas del teniente don Carlos Reygada Francino, en que piden pension de gracia; de don Albino del Fierro, promotor fiscal de Talcahuano, en que pide el mantenimiento del ítem del presupuesto vijente que le acuerda una gratificacion de dos mil ochocientos pesos; i de los empleados del Telégrafo de Valparaiso, en que piden aumento de sueldo.—Se entra a la órden del dia i continúa la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.—Se da por aprobada la partida 89; «Gastos variables jenerales».—En la partida 90, «Obras Públicas», el señor Rozas pide que se destine alguna cantidad para dotar de agua potable a Osorno i Calbuco.—El señor Walker Martínez recomienda al señor Ministro del Interior que estudie la conveniencia de adquirir una casa situada en la plaza de Yumbel para instalar allí las oficinas públicas, i que es ofrecida en venta. El señor Ministro promete estudiar los antecedentes del negocio.—El señor Balmaceda hace indicacion para que del ítem 3,188 deban destinarse doce mil pesos en la comprobacion de los estudios verificados por cuenta de la Municipalidad de Iquique para el abastecimiento de agua potable de esa ciudad o para que se practiquen nuevos estudios.—Usan a este respecto de la palabra los señores Valdes Cuevas, Balmaceda Ministro del Interior.—Cerrado el debate, se da por aprobada la partida i se vota el ítem en la forma propuesta por el señor Balmaceda, reduciendo la cantidad a diez mil pesos, i es aprobada.—La partida 91 es aprobada, despues de algun debate, con las modificaciones propuestas por la Comision i una indicacion del señor Bannen para reducir a dos mil pesos el ítem 3,190.—Se suspende la sesion.—A segunda hora, continúa la discusion del mismo presupuesto i se da por aprobada la partida 92, final.—Se pone en segunda discusion la partida 9.^a Intendencia de Tarapacá i se da por aprobada, desechándose un ítem de mil pesos propuesto por el señor Balmaceda como asignacion al secretario para arriendo de casa.—Se pone en discusion particular el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, i se da por aprobada la partida 1.^a—Sucesivamente se dan por aprobadas las partidas 2.^a a 5.^a de la Seccion de Relaciones Exteriores.—En la partida 6.^a, «Legacion en Francia, Suiza i Santa Sede», el señor Errázuriz Urmeneta propone que se suprima el ítem que consulta sueldo de dos oficiales de Secretaría, indicacion que hace estensiva a todos los ítem que consultan sueldos para oficiales de Secretaría de legaciones.—Despues de algunas observaciones de los señores Ministro de Relaciones Es-

teriores, Silva Cruz i Presidente acerca de las partidas 6.^a, 8.^a i 9.^a que se acuerda discutir conjuntamente, se cierra el debate.—Se aprueba la partida 6.^a con la supresion indicada por el señor Errázuriz Urmeneta; debiendo decirse en el rubro «Legacion en Francia, España, Suiza i Santa Sede».—Se aprueba la partida 8.^a, desechándose la supresion del oficial de Secretaría i quedando el rubro: «Legacion en Alemania e Italia».—Se suprime la partida 9.^a, «Legacion en Italia i España».—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, Elías	Matte, Ricardo
Ballesteros, Manuel E.	Ossa, Manuel
Bannen, Pedro	Reyes, Vicente
Blanco, Ventura	Rozas, Ramon Ricardo
Eastman, Adolfo	Silva Cruz, Raimundo
Echeverría, Leoncio	Silva Ureta, Ignacio
Errázuriz, Javier	Valdes Cuevas, Antonio
Errázuriz Urmeneta, R.	Varela, Federico
González, Juan Antonio	Walker Martínez, Carlos
Guzman I., Eujenio	I los señores Ministros del
Irarrázaval, Carlos	Interior, de Relaciones Este-
Letelier Silva, Pedro	riores, i de Justicia e Ins-
Mac-Iver, Enrique	traccion Pública.

Se dió lectura a la siguiente acta:

«SESION 9.^a EXTRAORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1902

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Barros Luco (Ministro del Interior), Blanco, Eastman, Echeverría, Errázuriz (don Javier), Errázuriz Urmeneta, González, Guzman Irarrázaval, Irarrázaval don Carlos, Latorre, Letelier, Mac-Iver, Matte (don Ricardo), Ossa, Reyes, Rozas, Saavedra, Silva Cruz, Silva Ureta, Valdes Cuevas, Varela, Vial i Walker Martínez, i los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Dos del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion: en el primero comunica, en respuesta a la nota que se le dirijió, con fecha 23 del presente mes, que no se ha presentado al Ministerio del Culto la solicitud de los vecinos de Maillen a que se refiere la mencionada nota; i en el segundo participa que queda impuesto de la solicitud de la superiora del convento del Buen Pastor de Talca que, a pedido del señor Senador don Ramon Ricardo Rozas, se le remitió con oficio de fecha 21 del presente mes.

Se ordenó archivarlos.

Solicitudes

Una de doña Cruz Negrete, preceptora jubilada, en la que pide se le considere, para los efectos de su jubilacion, como directora de escuela superior.

Pasó a la Comision de Instruccion Pública.

Entrando a la órden del dia, continuó la discusion pendiente en la sesion anterior de la partida 88, «Subvencion a vapores», del presupuesto del Ministerio del Interior, i el señor Blanco, que habia quedado con la palabra siguió desarrollando sus observaciones acerca de los decretos supremos que ceden los trasportes *Maipo Rancagua* i *Angamos*, a la Compañia Sud-Americana de Vapores, i terminó sometiendo a la consideracion de la Sala el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Confianto el Senado en la promesa que hizo el señor Ministro de Marina, en la sesion de 17 de octubre de la Comision Mista de Presupuestos, de suspender el curso de los decretos de 1.º i 8 del corriente, estima que debe ser materia de lei, el arriendo, venta o cesion de los trasportes adquiridos para el servicio de la Armada de Guerra.»

El señor Ministro del Interior contestó las observaciones hechas por el señor Blanco, i manifestó las razones por las cuales, en su concepto, el Senado no debia aceptar el proyecto de acuerdo formulado por el referido señor Senador.

El señor Balmaceda hizo dar lectura al telegrama, remitido ayer por Su Señoría

a la Mesa, en el que numerosos comerciantes de verduras en la costa, se quejan de que las compañías de vapores, inglesa i chilena, arruinan el comercio de cabotaje con los fletes enormes que cobran.

Adujo el señor Senador de Tarapacá algunos razonamientos en apoyo de lo que en dicho telegrama se espresa, i pidió al señor Ministro del Interior se sirviera hacer lo posible para obtener se remedie la situacion actual.

Manifestó, en seguida, el mismo señor Senador las razones por las cuales Su Señoría no participaba de la opinion del señor Ministro del Interior respecto de las facultades que el señor Ministro cree se halla investido el Gobierno para arrendar, ceder o vender los bienes nacionales.

Con motivo del proyecto de acuerdo presentado por el honorable Senador de Santiago, señor Blanco, hicieron algunas observaciones los señores Mac-Iver i Reyes.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó el mismo debate i usaron de la palabra los señores Ossa, Blanco i Silva Cruz, quien propuso que el proyecto de acuerdo presentado por el honorable señor Blanco, pasara en estudio a la Comision de Guerra i Marina.

El señor Blanco espresó que no tendria inconveniente en aceptar el trámite de Comision si el señor Ministro del Interior declaraba que no se llevarian a cabo los contratos a que se refieren los decretos de 1.º i 8 del presente mes, hasta que la Comision no se haya pronunciado sobre el particular.

El señor Ministro del Interior contestó que Su Señoría tenia que reservar toda su libertad de accion al señor Ministro de Marina, que era quien habia dictado esos decretos.

Cerrado el debate, se votó la indicacion del señor Silva Cruz, i fué aprobada por veintidos votos contra tres.

En seguida, se dió por aprobada la partida 88, «Subvencion a Vapores», en el ítem acerca del cual no se habia hecho observacion.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por aprobado el ítem de cuatro mil ochocientos pesos, propuesto por el señor Rozas, con el objeto de subvencionar el servicio de correos con la Republica Argentina por la vía de Pérez Rosales i Nahuelhuapi, en la forma en que el señor Ministro del Interior propuso se redactara dicho ítem, en sesion de 27 del corriente.

Votado, a petición del señor Varela, el ítem 3,166 que consulta la suma de ciento veinticinco mil pesos como subvención a la Compañía Sud-Americana de Vapores. fué aprobado por veintiun votos contra tres, absteniéndose de votar el señor Blanco.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesión.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Está conforme el acta?

Aprobada.

Se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

De doña Amalia i doña Macedonia Reygada Francino, hermanas del teniente don Carlos Reygada Francino, en que piden pensión de gracia;

Pasó a la Comision de Guerra.

De don Albino del Fierro, promotor fiscal de Talcahuano, en que pide el mantenimiento del ítem del presupuesto vijente que le acuerda una gratificación de dos mil ochocientos pesos;

Se mandó tener presente en la discusion del presupuesto de Justicia.

I de los empleados del Telégrafo de Valparaiso, en que piden aumento de sueldo.

Se mandó agregar a los antecedentes del presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la orden del día?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?... .

Entrando a la orden del día, continúa la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor SECRETARIO.—Partida 89. «Gastos variables jenerales», doscientos ocho mil seiscientos sesenta pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—El informe de la Comision dice:

«Se han reducido:

De diez mil a seis mil pesos el ítem 3,176, para pago de sueldos a empleados suplentes; i

De treinta mil a veinte mil pesos el ítem 3,184, para gastos imprevistos.

Se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Despues del 3,186:

«Ítem .. Para pagara la Junta de Beneficencia de Santiago, el censo de cuatro por ciento anual sobre la cantidad de ciento treinta i siete mil novecientos cuarenta i seis pesos cuarenta i cinco centavos a que se refiere la lei número 1,530, de 7 de junio de 1902..... \$ 5,517 86

» .. Para pagar a don José Miguel Ñiñiguez, la primera anualidad de once mil cuatrocientos veinticuatro pesos cincuenta centavos, mas el siete por ciento de interes sobre la parte insoluta del precio en que se adquirió un terreno de su propiedad, con arreglo a la lei número 1,535, de 30 de junio de 1902. 13,823 71»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si ningun señor Senador hace observacion, daré por aprobada la partida con las modificaciones indicadas por la Comision.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 90, «Obras Públicas», trescientos cuarenta mil pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—La Comision Mista de Presupuestos ha eliminado el ítem 3,189 que consulta cien mil pesos para continuar los trabajos de reconstruccion de edificio de la Intendencia de Valparaiso.

El ítem 3,137 ha sido redactado como sigue:

«Ítem .. Para continuar los trabajos de construccion del edificio destinado al Instituto de Hijiene..... \$ 40,000»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Desde que ocupó un asiento en el Senado, hace nueve años, vengo solicitando de los honorables ciudadanos que han desempeñado el Ministerio del Interior (que han sido muchos) la necesidad de dotar de agua potable a Osorno i Calbuco. Como esta necesidad aun no se ha satisfecho i es apremiante, deseo que el señor Ministro procure satisfacerla preferentemente con los doscientos mil pesos que consulta el ítem 3,188 de esta partida.

A este respecto, el señor Intendente de Llanquihue, en su última Memoria anual presentada al Gobierno, dice lo siguiente:

«Necesidad imprescindible que es necesario satisfacer es la de dotar de agua potable a las ciudades de Osorno i Calbuco.

«Osorno, por su numerosa poblacion i su comercio, debería contar hace muchos años con ese servicio, que figura entre las mas elementales condiciones de salubridad de un pueblo.

«Igual cosa puede decirse de Calbuco, que progresa rápidamente i que por sus nuevas industrias está llamado, como capital del departamento, a servir de base a un numeroso comercio de importacion i esportacion al extranjero.»

Yo creo de mi deber llamar la atencion sobre esta necesidad para que alguna vez se atienda a ella como es debido.

Se me ha dicho que están ya formados los presupuestos para estos trabajos. Los he solicitado por conducto de la Mesa de la Honorable Cámara, pero como aun no llegan, no me es posible determinar la cantidad para proponer su inclusion en el presupuesto, por lo cual debo limitarme a llamar la atencion del Gobierno confiando en que dará satisfaccion a esa necesidad.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Es indudable, señor Presidente, que uno de los servicios mas necesarios i mas dignos de ser atendidos por el Estado es el de provision de

agua potable para las ciudades. De ahí es que, en años anteriores, se hayan estado invirtiendo considerables sumas en atender a este servicio en las diversas ciudades de la República.

Pero estraño i singular parece que una de las ciudades que mas necesita de este servicio, Iquique, no haya sido favorecida con un solo centavo ni siquiera para hacer los estudios que reclamaba la provision de ese elemento de vida. I se trata de una poblacion de 42,000 almas, que carece en absoluto de agua para la bebida.

El agua que ahí suministra la Compañía Inglesa cuesta tres pesos veinticinco centavos el metro cúbico, porque la tarifa de dos pesos setenta i cinco centavos resulta agravada por las malas condiciones en que funcionan los medidores, segun ha sido comprobado. Es natural entónces que el Gobierno atienda a la necesidad imperiosa de hacer estudios prolijos para surtir a aquella ciudad cuanto ántes del agua potable de que carece.

En las ciudades del sur el agua es fácil adquirirla, pero no sucede lo mismo en Tarapacá, donde el agua que se bebe es de un color opalino, manifestando así en el color su mala calidad.

Siu que sea mi ánimo exajerar los gastos del presupuesto, creo que dentro de este mismo ítem de doscientos mil pesos debería consultarse la suma necesaria para los estudios i trabajos que deben ejecutarse en Iquique. Creo, entónces, que sería posible llenar esta necesidad redactando el ítem en la siguiente forma:

«Para los trabajos de provision i mejoramiento de los servicios de agua potable, debiendo invertirse hasta la suma de doce mil pesos en la comprobacion de los estudios verificados por cuenta de la Municipalidad de Iquique para el abastecimiento de agua potable de esa ciudad, o para que se practiquen otros nuevos.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

El señor VALDES CUEVAS.—Si me permite el señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VALDES CUEVAS.—Estoi de acuerdo con el honorable Senador por Tarapacá en que es indispensable hacer algunos estudios para proveer de agua potable a Iquique; pero, la suma consultada es pequeña para atender a todas las ciudades de la República.

Por otra parte, hai dependientes del Ministerio ingenieros encargados de hacer estos estudios en cualquier parte de la República. De manera que yo creo que se salvaria la dificultad consultando solo la suma necesaria para gastos de traslacion de un ingeniero, o que el señor Ministro del Interior contratara el compromiso de enviar este ingeniero para hacer los estudios a que se refiere Su Señoría.

El costo del agua en Iquique no es el que ha indicado Su Señoría, sino que llega en algunas partes, fuera del radio urbano, a cinco pesos el metro cúbico i la consecuencia de esta carestía es que no permite el desarrollo de muchas industrias i hace mui difícil la vida de los habitantes.

Con la idea que propongo, consultando cuatro o cinco mil pesos para gastos de traslacion de un ingeniero del Gobierno, se consultaria el deseo del señor Senador i se evitaria el disminuir en doce mil pesos el ítem jeneral, que es bastante reducido.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Yo comprendo la justicia de las observaciones del honorable Senador por el Maule. Pero, conozco la tendencia que hai a derrochar los dineros en las provincias del sur, i temo mucho que, si no se consigna la partida en la forma que propongo, no alcance para mandar un ingeniero a Tarapacá. Así es que, con perdon del honorable Senador, me encuentro en el caso de insistir en mi indicacion.

El señor VALDESCUEVAS.—Si el Ministerio enviara a Iquique a un ingeniero de los que están rentados ya por la nacion, para hacer estos estudios, creo que con cinco mil pesos habria suficiente para los gastos de traslacion de este empleado.

Por lo demas, el objeto que he tenido al proponer esta idea es solo para que no se rebaje en doce mil pesos este ítem, que es bastante reducido para las necesidades que hai que atender.

No formulo, sin embargo, indicacion; es una simple observacion la que hago, porque me parece que doce mil pesos para ese objeto es una cantidad excesiva.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—Voi a llamar la atencion del señor Ministro del Interior sobre algo que puede ser útil i que Su Señoría puede resolver examinando los antecedentes que existen sobre la materia, que es la siguiente:

Algunos vecinos de Yumbel, hablando conmigo en dias pasados, me han pedido que haga presente al señor Ministro que se encuentra en venta una casa situada en una de las esquinas de la plaza de ese pueblo i que podria servir para administracion de correos, para casa del Gobernador, para el telégrafo o para cualquier otra oficina.

Aunque no conozco el precio, he oido que su propietario vende esta casa en condiciones mui aceptables, por lo que el Estado haria una grande economia comprándola, porque así dejaba de estar pagando subido arriendo por el local que ocupan algunas oficinas.

Ruego, pues, al señor Ministro que, imponiéndose de los antecedentes, vea si en realidad esta compra puede ser útil i tenga la bondad de ocuparse del negocio. Por eso dejo el asunto enteramente al criterio del honorable Ministro.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Estudiaré los antecedentes a que se ha referido el honorable Senador que deja la palabra, para la adquisicion de la casa en venta situada en la plaza de Yumbel. Tengo ya algun conocimiento del asunto; pero volveré a estudiar los antecedentes, para ver si es posible dar la suma que pide su dueño por esta propiedad.

Respecto de la partida para agua potable, hai ya sesenta mil pesos comprometidos en cañerías pedidas a Europa para continuar trabajos pendientes. Estos trabajos están distribuidos en toda la República; así una parte considerable de esta cañería está destinada a la Serena, otra parte a Copiapó, etc. Se continuarán, pues, los trabajos que están en vía de ejecutarse i que hai necesidad de terminar. De manera que, si quedan fondos, procuraré atender como sea posible la indicacion del honorable Senador por Llanquihue, para dotar de agua potable a las ciudades de Osorno i de Calbuco.

En cuanto a los estudios sobre el agua potable para Iquique, este asunto corresponde al Ministerio de Industria i Obras Públicas; es la Direccion de Obras Públicas, como sabe el Senado, la que está encargada de hacer estos estudios por medio de los ingenieros fiscales. Así es que yo llamaré la atencion del señor Ministro de Obras Públicas sobre la peticion que hace el honorable Senador.

Pero, francamente, yo creo que no hai necesidad de consultar fondos especiales con este objeto, porque la Seccion de Hidráulica de la Direccion de Obras Públicas debe encargarse de este trabajo i para llevar a efecto la ejecucion de las obras será necesario dictar una lei especial, lo mismo que será necesario dictar una lei especial para la provision de agua potable i construccion de desagües de Concepcion, materia que tambien se está estudiando por la Seccion de Hidráulica de la Direccion de Obras Públicas.

De la cantidad de doscientos mil pesos, como he dicho, el valor de la cañería encargada a Europa consume una parte considerable i me parece que el Senado aprobará la idea de destinar el resto de esa suma a la conclusion de los trabajos pendientes. El Senado ha visto que en otras condiciones el honorable Senador por Aconcagua ha pedido, por ejemplo, que se concluyan los trabajos de la Ligua, donde está la cañería lista. En esta misma situacion se encuentran varias otras ciudades. Lo mas prudente es, pues, terminar estas obras.

Por ahora no es posible aumentar esta suma, que en otras ocasiones ha sido de cuatrocientos mil o quinientos mil pesos, i no siendo esto posible, habrá necesidad de hacer la distribucion en la forma que indico al Senado.

El señor SILVA URETA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SILVA URETA.—Ya que he oido al señor Ministro que se propone concluir la colocacion de la cañería que hace tiempo está en la estacion de la Ligua, para dotar de agua potable a aquella poblacion, i en cumplimiento de un encargo que el señor Ministro me hizo en las sesiones ordinarias, tratándose de este mismo asunto, debo espresar que tuve una entrevista con la dueña del fundo de la Higuera, a quien se atribuia el estorbar la colocacion de esta cañería, por lo cual

no se habia llevado a efecto el trabajo. Pues bien, esa persona me espresó todo lo contrario; me dijo que hiciera presente al señor Ministro que ella tendria el mayor gusto en que se colocara la cañería, que jamas habia puesto obstáculo ninguno, que estaba dispuesta a dar toda clase de facilidades, i que no exijia nada por el rasgo de terreno que iba a ocuparse, porque ella tenia tanto interes como cualquiera de los vecinos en el adelanto de la localidad.

Hago esto presente al Senado en cumplimiento del encargo que el señor Ministro tuvo a bien encomendarme en una de las sesiones ordinarias del Congreso.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Yo tenia ya los mismos datos por conducto del ingeniero encargado de terminar la obra.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Yo me encuentro en el caso de insistir en la indicacion que he formulado. No creo que este asunto deba deferirse al Ministerio de Obras Públicas. La partida para trabajos de provision i mejoramiento de los servicios de agua potable está consignada en este presupuesto i es obra, por consiguiente, del Ministerio del Interior la que yo propongo.

En cuanto a la indicacion del señor Senador por el Maule, talvez puede tener mucha razon Su Señoría al creer que con cinco mil pesos bastaria para hacer los estudios de aprovisionamiento de agua potable para Iquique; pero, dudo mucho de que Su Señoría esté al respecto bien informado. Los trabajos que demandan los estudios en la cordillera i en la pampa son de tal consideracion que estoi cierto de que no se harán ni con los doce mil pesos que he indicado. Los estudios verificados por la Municipalidad de Iquique han debido costar mucho mas, talvez veinticinco mil pesos.

El señor VALDES CUEVAS.—Diez mil pesos se pagó al ingeniero; i enviando un ingeniero del Estado no habria sino los gastos de traslacion; por eso fijaba la suma de cinco mil pesos.

El señor BALMACEDA.—Yo no me he referido en manera alguna a la contratacion de ingeniero especial; el señor Ministro sabrá como ha de ejecutarse el trabajo en la forma mas conveniente para el Es-

tado. Pero, me parece que seria entabrar la accion del Gobierno reducir la suma a cinco mil pesos, la cual no bastará, a mi juicio, para hacer los trabajos. El Senado sabe que estos estudios son costosos, que la vida allí es mui cara, que los ingenieros no van a la cordillera de Tarapacá a hacer escursiones durante todo el verano por una modesta suma, i que el solo envio, de un ingeniero allá habrá de costar mas de cinco mil pesos.

Por esto, contemplando el deseo del señor Ministro de que no se disminuye la partida, pido que se consulten solo diez mil pesos en lugar de los doce mil que habia propuesto con ese objeto, i dando a la partida la misma redaccion que habia indicado.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).— Los estudios tendrian que hacerse por la Direccion de Obras Públicas. El Ministerio del Interior no tiene ingenieros para estudios de esta clase, que, por otra parte, tendrian que ser sometidos despues al Consejo de Obras Públicas. Comisionar a personas que no tengan conocimientos especiales, es espuesto a que se haga un trabajo inútil i perjudicial. Sabe el Senado lo que ha ocurrido con las obras de Concepcion: se han gastado trescientos mil pesos, i este dinero se ha perdido, porque todo quedó mal hecho i ha habido que empezar de nuevo los estudios. I la obra de Iquique, segun el conocimiento que tengo, es mas difícil aun. Yo pediré a la Direccion de Obras Públicas que estudie el asunto por medio de la Seccion de Hidráulica, porque, como ya lo he manifestado, el Ministerio de mi cargo no tiene los ingenieros de competencia especial que para eso se necesitan.

El señor BALMACEDA. — Lo mismo sucede con todos los trabajos que se ejecutan por cuenta del Ministerio del Interior. Los practica la Direccion de Obras Públicas, pero con fondos que le suministra el Ministerio.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Pero la Direccion tiene ingenieros rentados, que a mas de su sueldo

tienen un viático cuando salen en comision.

Estos trabajos, como digo, son sumamente delicados, i si no se hacen por ingenieros especiales, nos esponemos a que se repita el caso de Concepcion.

El señor BALMACEDA.—Se trata solo de comprobar estudios, ya verificados por ingenieros que, a mi juicio, son de lo mejor que ha tenido el país.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—¿Qué ingeniero?

El señor BALMACEDA.—El señor don Valentín Martínez.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—El mismo que hizo los planos de las obras de Concepcion.

El señor BALMACEDA.—El mismo que fué premiado en la Esposicion de Paris por los planos para el alcantarillado de Santiago.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—I que han quedado en nada, habiéndose nombrado una nueva comision.

El señor BALMACEDA.— Porque no daba Tarapacá lo bastante para invertir otros doce o trece millones de pesos en puro beneficio de la capital.

Lo único que tengo que agregar es que todos los trabajos de provision de agua potable en la Republica están a cargo de la Direccion de Obras Públicas, sin embargo de hacerse con fondos del presupuesto del Interior. Por esto, i sintiendo disentir de la opinion del señor Ministro, insisto en mi indicacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida en los ítem que no han merecido observacion.

Va a votarse el ítem 3,188 en la forma propuesta por el señor Senador de Tarapacá.

El señor FRO-SECRETARIO. — Ítem 3,188. Para los trabajos de provision i mejoramiento de los servicios de agua potable, debiendo invertirse hasta la suma de diez mil pesos en la comprobacion de los estudios verificados por cuenta de la Municipalidad de Iquique para el abastecimiento de agua potable de esa ciudad i para que se practiquen otros nuevos.»

Fué aprobada por catorce votos contra siete.

Se abstuvo de votar el señor Reyes.

El señor LAZCANO (Presidente). — Aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO. —Presupuesto en oro Partida 91 «Consejo e Instituto de Higiene», quince mil setecientos pesos.

El señor PRO-SECRETARIO. —Dice la Comision en su informe:

«Se ha modificado i reducido el ítem 3,192, como sigue:

«Ítem 3,192 Para sostenimiento en Europa del jefe de seccion del Instituto de Higiene, don Ramon Zegers, encargado de hacer estudios de microscopía i bacteriología, por tres meses. L. P. 1901 1903..... \$ 1,125»

Se ha agregado el siguiente despues del 3,192:

«Ítem Para sostenimiento en Europa o en Estados Unidos de jefe de seccion del Instituto de Higiene, don Carlos Salas B., encargado de hacer los estudios que el Consejo de Higiene determine. L. P. 1903 \$ 4,000»

El señor LAZCANO (Presidente). — En discusion.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BANNEN. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN. —Voi a proponer una reduccion al ítem 3,190, sin otro propósito que evitar un aumento indebido que aparece en dicho ítem.

En el presupuesto vijente se consulta la suma de doce mil quinientos pesos para mantener en Europa a tres empleados del Instituto de Higiene, encargados de estudiar ciertas materias i que son los señores Concha, Middleton i Zegers. Fueron enviados en virtud de un contrato por tres años, que espiran en marzo próximo, de modo que la subvencion debe consultarse solo para un trimestre. La Comi-

sion Mista hizo la reduccion solo respecto del señor Zegers, no haciéndose lo mismo respecto de los otros dos médicos porque alguien, equivocadamente, dijo que les faltaba todavía un año.

Paso a la Mesa una nota del Consejo de Higiene, firmada por su presidente, nuestro colega el señor Puga Borne, que comprueba el hecho en que fundo la indicacion que voi a proponer.

El señor SECRETARIO. —Dice así:

«Presupuesto del Consejo de Higiene (Nota orijinal pasada al Ministerio del Interior.)

«El presupuesto en oro consulta de los empleados del Instituto en comision en Europa señores: Zegers, Middleton i Concha, por el primer trimestre de 903, fecha en que vencen los respectivos contratos.

«El Consejo consulta un ítem de cuatro mil pesos oro de dieziocho peniques, para un pensionista que designará oportunamente. Este ítem viene a suplir los tres de que dispone actualmente, i que pensionan a los señores Zegers, Middleton i Concha.

«El Consejo dispone desde largos años, de una pension en Europa que le ha permitido enviar a perfeccionar allí sus estudios a varios empleados del Instituto de Higiene.

«Es conveniente mantener esta práctica, merced a la que funcionan sin tropiezos, i prestando grandes servicios al país, los laboratorios del Instituto, que exigen una preparacion imposible de adquirir entre nosotros.

«El Consejo espera que US. prestará su aprobacion al proyecto de presupuestos que tiene el honor de someter a vuestra consideracion, a fin de no contrariar el progreso que se nota en todos nuestros servicios de higiene pública.—F. PUGA BORNE, presidente.—L. Córdoba, secretario.»

El señor BANNEN. —Mi indicacion es para reducir el ítem 3,190 de ocho mil a dos mil pesos, esto es, para consultar la subvencion a los doctores Middleton i Concha por un trimestre i nó por un año.

El señor LAZCANO (Presidente). —En discusion la indicacion conjuntamente con la partida i modificaciones que proponela Comision Mista.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BALLESTEROS. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALLESTEROS.—En la nota que se acaba de leer, el Consejo de Higiene no propone ninguna persona determinada para que vaya a Europa o Estados Unidos a practicar los estudios de que habla el segundo de los ítem a que se refiere la Comision Mista de Presupuestos.

Me parece que no es propio que el Congreso haga la designacion, cosa que debería quedar referida al Consejo de Higiene.

Por este motivo, hago indicacion para que en la glosa del ítem agregado por la Comision se suprima el nombre de la persona que ha de gozar la subvencion. Me dicen que ese caballero no es siquiera empleado en propiedad. Aun dado caso que lo fuera, lo natural es que la designacion se haga por el Consejo.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SILVA CRUZ.—Precisamente, la Comision Mista trató del punto a que se refiere el señor Senador de Santiago, en sesion a que yo asistí. Allí se formuló la indicacion, i aun entiendo que el presidente de la Comision, que lo es tambien del Consejo de Higiene, nuestro honorable colega el señor Puga Borne, fué quien tomó la iniciativa. Estaba presente tambien otro miembro del Consejo, el honorable Diputado doctor Rioseco. I ámbos estuvieron de acuerdo en que se nombra a la persona cuyo nombre consigna el ítem, recomendándola como la mas apropiada para el caso en concepto del Consejo. Ademas ha sido práctica corriente nombrar en el presupuesto al que ha de gozar de la asignacion.

Debo agregar que tengo encargo especial del señor Puga Borne para manifestar su opinion, que es en el sentido que dejo espuesto.

Doi estas esplicaciones al honorable Senador de Santiago i dejo la palabra diciendole que votaré ahora en el mismo sentido que en la Comision.

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALLESTEROS.—Agradezco por mi parte la esplicacion que se sirve darme el honorable Senador de Bio-Bio,

por la cual veo que aceptándose mi indicacion probablemente se llegará al mismo resultado, i de un modo mas correcto. Porque siendo como dice Su Señoría, el Consejo de Higiene nombraría a ese caballero.

Pero Su Señoría no nos ha dicho que el Consejo haya tomado acuerdo respecto de la persona.

Contra lo que entiende, o lo que cree recordar el señor Senador, a mí se me ha dicho que no fué el señor Puga Borne quien propuso al caballero designado en la glosa, sino otro miembro de la Comision.

Yo creo que el Congreso, al nombrar personas, invade las atribuciones del Presidente de la República. Así he opinado siempre, i no contribuiré en ésta ni en ninguna otra ocasion a que eso se verifique. Esta es una razon mas, que no insinué la primera vez que tomé la palabra, i si entonces dije que el Consejo de Higiene era el llamado a nombrar la persona, fué en el supuesto de que el Gobierno aceptaría el nombramiento. Yo no sé cómo puede estimarse que la Comision Mista, el Senado o la Cámara de Diputados sea mas competente que el Presidente de la República i el Consejo de Higiene para hacer una designacion de esa clase.

Por todo esto yo insisto en mi indicacion; i si es que el Consejo efectivamente ha designado a ese caballero, tanto mejor.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SILVA CRUZ.—Estoi de acuerdo en que, por punto jeneral, el Congreso no debe designar las personas.

Pero, la práctica es otra. Se trata de concesiones que hace la lei i que unas veces son nominadas i otras veces innominadas. En este caso es nominada, sin que por esto se invada atribuciones que alguna lei dé al Presidente de la República.

De modo que podemos votar con toda tranquilidad en una forma innominada o nominada indistintamente; i en el presente caso yo votaré designando el nombre.

Por otra parte, ninguna lei tampoco da al Consejo del Instituto de Higiene la facultad de nombrar las personas que han de ir a Europa con el objeto de hacer estudios, i sin embargo en el caso de que

tratamos hai la circunstancia de que la persona que vamos a nombrar ha sido indicada o aceptada por dos miembros del Consejo.

Po consiguiente, yo insisto en creer que debe mantenerse el ítem en la forma en que ha sido propuesto por la Comision i no puedo aceptar la indicacion del honorable Senador señor Ballesteros.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Fui yo quien tuvo el honor de hacer la indicacion en la Comision Mista de Presupuestos para que se incluyera este ítem i esta circunstancia me pone en el deber de dar una esplicacion sobre el particular.

Ha sido regla constante, como dice la nota del Instituto de Higiene, el nombrar empleados de ese establecimiento para estudiar ciertas materias determinadas en Europa, empleados que vuelven en seguida a ejercer su empleo con mayor suma de conocimientos. Ya han sido mandados varios empleados; los últimos son los tres que se nombran en la partida en debate i que deben volver en marzo. En la nota del Consejo de Higiene se propone, sin indicar nombre, que se consulte una cantidad para el envío de uno solo de sus propios empleados, no tres como ántes, i hacer las consideraciones de conveniencia que existen en que estos empleados vayan a perfeccionar sus estudios a Europa, pues aquí no tienen campo para ello.

Tenemos algunos ítem del presupuesto que se refieren a estos empleados. El 3,190 dice:

«Ítem ... Para mantener en Europa a los empleados del Instituto don Luis Middleton i don Rufino Concha, encargados de estudiar inspeccion sanitaria i química aplicada a la higiene... \$ 8,000»

I el 3,192:

«Ítem ... Para sostenimiento en Europa del jefe de seccion del Instituto de Higiene, don Ramon Zegers, encargado de hacer estudios de microscopía bacteriológica. L. P. 1901. \$ 4,500»

En el mismo sentido, me permiti yo, consecuente con este propósito del Consejo de Higiene, indicar uno de los empleados i me atrevi a indicar el nombre del señor Salas porque se me dijo que a este empleado de planta probablemente querria designar el Consejo. Posteriormente he sabido que este caballero no es empleado de planta sino suplente, que suple al señor Zegers que va a llegar pronto. De modo que se contrariaria el propósito del Instituto de Higiene si se le obliga a mandar a este empleado i no se le deja en libertad de mandar a quien tenga a bien designar. Si el Consejo quisiera podria siempre nombrar al señor Salas para otro empleo i aun podria, si quiere quebrantar su propósito de enviar a Europa a sus propios empleados, mandar al señor Salas. Pero conviene dejar libre al Consejo para nombrar a quien le parezca o crea mas conveniente.

Como digo, yo indiqué la persona en el concepto de que era empleado de planta i de que el Consejo iba a nombrar a esa misma persona.

Debo ser aun mas franco. Se me ha acercado un miembro del Consejo de Higiene i me ha dicho que talvez no sea el señor Salas el que va a nombrar el Consejo i que se contraria el propósito que tiene si no se deja al Consejo en libertad de nombrar al empleado que crea mas competente en la materia.

Me he visto en el deber de dar esta esplicacion por haber sido el autor de la indicacion que se hizo en la Comision de Presupuestos.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Aprobada la partida.

Respecto de la modificacion propuesta por el señor Senador de Malleco al ítem 3,190, como no ha tenido oposicion, la daré por aprobada.

El señor MATTE (don Ricardo).—Pediria que, como es costumbre, la votacion fuera secreta por referirse a persona determinada.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si el señor Senador lo desea se tomará votacion siendo secreta por referirse a persona determinada.

El señor SECRETARIO.—El señor Senador de Malleco ha propuesto que el ítem

3,190, para mantener en Europa a los empleados del Instituto don Luis Middleton i don Rufino Concha, encargados de estudiar inspeccion sanitaria i química aplicada a la hijiene, se reduzca a dos mil pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se votará la indicacion en la intelijencia de que si es rechazada se daría por aprobado el ítem en la forma en que está.

El señor OSSA.—¿Con qué objeto va a recojerse votacion? ¿No se trata solo de salvar una equivocacion?

El señor LAZCANO (Presidente).—Así lo ha manifestado el señor Senador de Malleco i por eso habia propuesto yo que se diera por aprobada la indicacion; pero el señor Senador de Chiloé pidió votacion secreta.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—Creo que no vale la pena votar este ítem.

El señor MATTE (don Ricardo).—Está bien, que no se vote este ítem.

El señor LAZCANO (Presidente).—El señor Senador ¿siempre pide que se recoja votacion?

El señor MATTE (don Ricardo).—En este ítem nó, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el ítem en la forma indicada por el señor Senador de Malleco.

Se votará la indicacion del señor Ballesteros.

El señor SECRETARIO.—Ha propuesto el señor Senador de Santiago que el ítem agregado despues del 3,192, que dice: Para sostenimiento en Europa o en Estados Unidos de Nort América del jefe de seccion del Instituto de Hijene, don Carlos Salas B., encargado de hacer los estudios que el Consejo de Hijene determine, se redacte sin expresar el nombre de la persona agraciada.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si fuera rechazada la indicacion del señor Ballesteros se entendería aprobado el ítem en la forma propuesta por la Comision.

El señor REYES.—Con mi voto en contra, porque no viene en el proyecto del Ejecutivo.

El señor EASTMAN.—¿No se vota el ítem tal como viené redactado por la Comision?

El señor LAZCANO (Presidente).—Se vota la modificacion.

El señor SIVA CRUZ.—En realidad, lo que va a votarse es la eliminacion del nombre.

El señor LAZCANO (Presidente).—La eliminacion del nombre.

El señor BALLESTEROS.—Pero ¿se da por aprobado el ítem?

El señor LAZCANO (Presidente).—Si me permite el Senado, esplicaré la forma en que se va a votar el ítem.

El honorable Senador de Santiago, señor Ballesteros, ha pedido que se suprima el nombre para dejar en libertad al Consejo de Hijene, a fin de que pueda mandar a quien crea conveniente.

Se va a votar esta indicacion, i si fuera rechazada, se considerará aprobado el ítem como lo ha redactado la Comision Mista.

Varios señores SENADORES.—Podría votarse el ítem.

El señor LAZCANO (Presidente).—En seguida se votaría el ítem, si se exijiera votacion. Se va a votar la indicacion del señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.—Para votar mi indicacion, hai que partir de la base de que se va a aprobar el gasto.

El señor LAZCANO (Presidente).—Como el señor Senador por Santiago no se ha opuesto al gasto, podría darse por aprobado el ítem.

El señor MAC-IVER.—Como el honorable señor Reyes le niega su voto i yo también, podría aprobarse con dos votos en contra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se podría votar el ítem.

El señor SILVA CRUZ.—Si se votara como viene de la Comision Mista i fuera aprobado ¿se consideraría desechada la indicacion del señor Senador por Santiago, quedando aceptado el nombre?

El señor VALDES CUEVAS.—Es que hai personas que aceptan el gasto, pero no aceptan que en el ítem se espresce el nombre del agraciado.

El señor LAZCANO (Presidente).—Yo ponía en votacion la indicacion del señor Senador por Santiago, por ser una modificacion al ítem propuesto por la Comision.

El señor REYES.—Creo que lo que debiera votarse primero es si se acepta o nó el gasto. En seguida se votaría si se espresa o nó la persona.

El señor LAZCANO (Presidente).—Perfectamente. Parece que respecto del gasto no hai duda alguna....

El señor MAC-IVER.—Mas que dos votos en contra.

El señor WALKER MARTINEZ.—Mejor es que se vote.

El señor SECRETARIO.—Va a votarse si se acepta el gasto de cuatro mil pesos para enviar a Europa o a Estados Unidos a un empleado del Instituto de Higiene, gasto propuesto por la Comision.

Al votar:

El señor SILVA CRUZ.—Yo digo que sí tomando en cuenta que no hai aumento de gastos, porque este empleado reemplaza a otros cuya mision ha concluido.

El señor EASTMAN.—Tal como viene de la Comision, digo que sí.

El resultado de la votacion fué el siguiente: quince votos por la afirmativa i nueve por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el gasto.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Qué es lo que ahora vamos a votar?

El señor LAZCANO (Presidente).—Vamos a votar si el nombre es don Carlos Salas B.

El señor SILVA CRUZ.—Si se aprueba la eliminacion del nombre.

El señor MAC-IVER.—Lo que se va a votar es la indicacion del señor Senador por Santiago que propone la eliminacion del nombre.

El señor WALKER MARTINEZ.—Permítame, señor Presidente, antes de la votacion. . . . ¿La bola blanca acepta la indicacion del señor Ballesteros que suprime el nombre, i la bola negra la rechaza?

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí, señor Senador.

Votada la indicacion del señor Ballesteros, fué desechada por catorce votos contra nueve.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda desechada la indicacion, i figurará, por consiguiente, el nombre del señor Salas.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesion.

El señor SECRETARIO.—Partida 92, del presupuesto en oro, «Subvenciones a vapores», ochenta i nueve mil seiscientos pesos.

Sin variacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

Quedó para segunda discusion la partida 9.ª, «Intendencia de Tarapacá».

El señor SECRETARIO.—Partida 9.ª,

«Intendencia de Tarapacá», treinta mil novecientos pesos.

Sin modificacion.

Esta partida quedó para segunda discusion a peticion del honorable señor Balmaceda.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de ia palabra?

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Cuando pedi que se dejara para segunda discusion esta partida pensé que habria conveniencia en hacer presente al Honorable Senado la situacion irregular en que, en cuanto al monto de su sueldo, se halla el secretario de la Intendencia de Tarapacá.

Recuerdo que cuando rejia los destinos de aquella provincia el señor don Epifanio del Canto, era secretario un señor Barros, quien fué el que me hizo notar esa irregularidad.

Ignoro i tampoco he querido averiguarlo, quien sea hoy el secretario. Pero el hecho es que desde el año 84, época en que se creó aquella provincia el sueldo del secretario no ha recibido aumento alguno.

No ha pasado lo mismo con el sueldo del Intendente. El año 89 se le aumentó por primera vez, i posteriormente tres o cuatro años mas tarde se le asignó tres mil pesos para gastos de representacion i se elevó su sueldo de ocho mil a quince mil pesos, que es el monto que tiene en la actualidad.

Entre tanto el secretario ha quedado, como ya lo dije, con el mismo sueldo que tenia el año 84, i con la agravacion de que, habiendo bajado el valor de la moneda, el sueldo en realidad es hoy ménos de la mitad del que era el año 84.

Estas circunstancias, señor Presidente, habian movido mi opinion a presentar un proyecto de lei, por ser este asunto materia de lei; pero siendo imposible hacerlo por el aumento i correspondiendo su presentacion mas propiamente al Ejecutivo, me voi a permitir hacer indicacion para que por este año se consulte en esta partida del presupuesto la cantidad de mil pesos como gratificacion a ese empleado, reservándome para cuando mejoren las condiciones económicas del pais pedir que el sueldo del secretario se eleve a seis mil pesos.

Me olvidaba decir que, aparte de las

circunstancias apuntadas, esta es una de las secretarías de Intendencia que tiene mayor trabajo. El Secretario tiene entre otros quehaceres que proporcionar una buena suma de datos estadísticos que demandan una labor considerable.

El señor MAC-IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC-IVER.—Deseo recordar al Senado, a propósito de la indicación del honorable Senador de Tarapacá, la disposición del artículo 13 de la ley del 84, que dice en un inciso 2.º:

«Tampoco es permitido imputar a las partidas fijas o variables del presupuesto de un año gastos hechos en años anteriores, sin alterar los sueldos de los empleados públicos fijados por ley, bajo la forma de comisiones o gratificaciones, i, por último, aplicar los ítem del presupuesto a distintos objetos de aquel a que han sido destinados.»

I anteriormente el artículo 9.º de la misma ley prescribe en su inciso 1.º

«Las modificaciones que se introduzcan en las partidas de gastos fijos por leyes de efectos permanente i las que alteren los sueldos o los gastos establecidos en leyes especiales, se considerarán como proyectos de ley que se discutirán i tramitarán como una ley independiente de la de presupuestos.»

Aparte, pues, del inconveniente legal para aceptar la indicación propuesta, su aceptación sería abrir la puerta para un sin número de modificaciones análogas; i aunque yo considero que los empleados públicos están mal remunerados, no es esta la oportunidad de mejorar su condición; ni dentro de la discusión de un presupuesto podemos hacerlo en conformidad a la ley, ni los recursos actuales del Erario lo permiten.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Me encuentro completamente de acuerdo con lo espuesto por el honorable Senador que deja la palabra; i por esto no prepuse que se alterara el sueldo del secretario, que está fijado por una ley de efectos permanentes.

Así es que mi indicación es para que se consulte esa suma a título de gratificación, debiendo redactarse como asignación para pago de casa.

No veo que en esta forma exista el inconveniente legal apuntado por el señor Senador de Nuble.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Se dará por aprobada la partida.

Aprobada.

Votaremos la indicación del honorable Senador de Tarapacá.

El señor SECRETARIO.—Diria así:

«Item . . . Asignación al secretario por un año para arriendo de casa... \$ 1,000»

El señor SILVA CRUZ.—No es necesario decir que es por un año, puesto que este plazo es el término legal del ejercicio de los presupuestos.

El señor BALMACEDA.—Yo he anticipado que oportunamente pediré que se fije el sueldo del secretario en seis mil pesos por medio de una ley.

Votada la indicación, fué rechazada por catorce votos contra ocho.

El señor SECRETARIO.—Presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización.

Partida 1.ª «Secretaría», treinta i siete mil ochocientos sesenta pesos.

Sin variación.

El señor MATTE (don Ricardo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATTE (don Ricardo).—Desearia saber si el ítem 14, que consulta tres mil seiscientos pesos para pago de empleados supernumerarios podría rebajarse.

Recuerdo que el señor Ministro manifestó en la Comisión Mista que pensaba, al tratarse de la partida 5.ª, pedir que se aumentara el sueldo de uno de los empleados de esta oficina, el que sirve de secretario al Ministro, rebajando a la vez, o sacando ese aumento del ítem 14 i suprimiendo uno de los supernumerarios en esta partida.

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Exteriores).—En la Comisión manifesté que si se aceptaba el

item que consulta el sueldo del oficial secretario del Ministro, podría rebajarse el ítem catorce de esta partida a tres mil pesos. Pero la Comisión no aceptó aquel ítem i conservó los empleados supernumerarios, porque consideró que aquel destino de secretario del Ministro, debía ser materia de una lei especial.

El señor MATTE (Ricardo).—¿Así es que Su Señoría, cree indispensable que se mantengan los seis empleados?

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Sí, señor Senador.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Sección de Relaciones Exteriores. Partida 2.^a, «Jubilados», ocho mil trescientos veinticinco pesos.

Sin variación.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 3.^a, «Pensiones de gracia», mil doscientos pesos.

Sin variación.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 4.^a, «Comisión Internacional de Límites con la República Argentina», ciento noventa i cuatro mil quinientos cuatro pesos cuarenta centavos.

Dice la Comisión:

«Se han reducido:

De cuarenta mil a treinta i dos mil pesos el ítem 21, dejando en él sueldo para cuatro ingenieros primeros en vez de cinco;

De noventa mil a ochenta i cinco mil pesos el ítem 27, para pago de empleados subalternos, etc.; i

De veinte mil a cinco mil pesos el ítem 28, para publicación anual de planos, etc.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma propuesta por la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Partida 5.^a, «Gastos variables jenerales», ochenta i seis mil quinientos pesos.

La Comisión dice:

«Se ha suprimido el ítem 37 que consulta tres mil pesos para muebles i reparaciones de las oficinas del Ministerio; i el ítem 42, sueldo de un oficial secretario del Ministro.

Se han reducido:

De catorce mil a diez mil pesos el ítem 30, para pago de servicios telegráficos;

De veinte i cinco mil a veinte mil pesos el ítem 31, para gastos imprevistos; i

De diez mil a cinco mil pesos el ítem 41, para adquisición de libros, planos, etc.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma propuesta.

El señor SECRETARIO.—Partida 6.^a, «Legación en Francia, Suiza i Santa Sede», setenta i ocho mil cuatrocientos pesos un centavo.

Sin variación.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—De acuerdo con lo que espuso el señor Ministro del Interior que por haberse aumentado aquí en el Senado algunas partidas había necesidad de rebajar otras más adelante, yo me permito hacer indicación para que se suprima el ítem 46, sueldo de dos oficiales de Secretaría, con cinco mil trescientos treinta i tres pesos cada uno.

I desde luego anuncio que formularé una indicación análoga para todas las demás legaciones a fin de que se supriman los oficiales de Secretaría.

Dada la situación económica i la escasez de fondos por que atravesamos, creo absolutamente necesario que se suprima todo gasto que no sea perfectamente justificado.

Así como se hace necesario aumentar algunas partidas que, como las de Beneficencia i las del Culto, responden a imperiosas necesidades, ya que no es posible dejar sin curación a los enfermos i sin reedificar las iglesias, así también es de necesidad disminuir todas aquellas que no consultan un servicio imprescindible.

No debemos, pues, mantener empleos que no necesitamos; i en este caso se encuentran los oficiales de Legación.

El personal de las legaciones es en la actualidad excesivo, i su servicio me consta que puede hacerse con un personal más reducido.

Con el Ministro i con el secretario pueden atenderse perfectamente todas las necesidades del servicio; con que estas personas trabajen un poco más, queda subsanado el inconveniente.

La Legación de Francia, por ejemplo, tiene cuatro empleados; el Ministro, el se-

cretario i dos oficiales de Secretaría, los que, dicho sea de paso, ya no se llaman así sino segundo secretario, denominacion que no reconocen nuestras leyes.

Ademas, hai alli los empleados de la contaduría de la Legacion que son tres, si no me equivoco.

I el Senado sabe que el trabajo no es grande.

Desde luego el trabajo propiamente diplomático es mui poco. Lo mas que hai que hacer se refiere a los encargos i agencias que se hacen al Ministro por los diversos Ministerios, i a comisiones fáciles de desempeñar.

I tan convencido estoi de esto que creo que podrian suprimirse sin inconveniente algunas de nuestras legaciones en Europa. Con dos que quedaran seria suficiente.

No necesito, señor Presidente, estenderme mas sobre este asunto para fundar mi indicacion, pues me imagino que el honorable Ministro convendrá conmigo de que no son absolutamente indispensables estos oficiales de Secretaría para el servicio de las legaciones; pero si Su Señoría estimara que lo son, — como este es un asunto puramente administrativo, — yo retiraria mi indicacion. Me atrevo a creer que el honorable Ministro no podrá sostener en el Senado que dichos oficiales son necesarios i en esa intelijencia hago indicacion para que se suprima el ítem que consulta el sueldo de los oficiales de Secretaría en la Legacion de Chile en Francia; i a fin de no repetir la misma indicacion para cada nacion, la hago estensiva a cada una de ellas.

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Esteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VERGARA DONOSO (Ministro de Relaciones Esteriores).—Yo creo, señor Presidente, que en este ramo de las Relaciones Esteriores como en el de Culto i Colonizacion que dependen del Ministerio, las economías que se hagan deben ser dirijidas con el criterio de prudencia que aconsejan las circunstancias; porque, si en algun ramo del servicio público deben economizarse las economías, es precisamente en el de Relaciones Esteriores. Al reves de lo que sostiene el honorable Senador, señor Errázuriz, yo opino que no debe disminuirse la representacion de Chile en Europa i que, una vez que se ha creado una Legacion, ésta debe ser man-

tenida establemente porque la rerepresentacion en el extranjero no puede prestar servicios efectivos con relacion a un objeto determinado, sino cuando están establecidas desde largo tiempo atras en un pais. Tampoco conviene cambiar los mismos Ministros porque recién empiezan a orientarse solo despues de un año o dos de estadía en el pais en que está radicada la Legacion de su cargo.

Opinando de esta manera, he dicho en la Comision que, a mi juicio, no debia hacerse ninguna supresion en este ramo; sin embargo, la Comision ha suprimido dos legaciones: la de Italia i España i la de Uruguai i Paraguai. Si el Senado cree que conviene suprimir desde luego esas legaciones, se podria hacer en la partida 6.ª una modificacion que no consulta mayor gasto i que consistiria en decir: «Legacion de España, Francia, Suiza i Santa Sede», porque no hai motivo para suprimir la de España. Tal como está establecido nuestro servicio diplomático en Europa, en que un ministro no representa a Chile en un lugar determinado, sino que el Ministro en Francia lo es tambien en Suiza i en España, se hace necesario mantener en estas legaciones un personal bastante numeroso. Aun ha habido casos en que el trabajo era tan excesivo que ha sido necesario tomar personas estrañas a la Legacion para que el personal de ella pudiera abarcar la inmensa tarea que le imponian circunstancias anormales. Ademas, por el hecho de ser el Ministro de Chile en Francia, Ministro tambien en Suiza, etc., sucede que tiene que pasar un tiempo en un pais i un tiempo en otro, debiendo ser acompañado para estas representaciones por algun miembro del personal de la Legacion. Por estas consideraciones yo creo, señor Presidente, que es indispensable mantener el número de oficiales de Secretaría que consulta el presupuesto. Por lo demas, si el Senado insiste en la supresion, desde luego yo anticipo mi indicacion para que se incluya a España en la Legacion de Francia, Suiza i Santa Sede.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—No podrá ocultarse al Honorable Senado que las circunstancias del pais han cambiado completamente en los últimos años; si es cierto que el año pasado, por ejemplo, habia un exceso de trabajo en la Legacion

gacion de Francia, no sucede lo mismo en el presente año. De manera, señor Presidente que, habiendo cambiado las circunstancias, yo no veo por qué habremos de continuar con igual amplitud estos servicios, que, por haberse eliminado las dificultades internacionales, resultan ya excesivos. Es cierto que ha habido épocas excepcionales durante las cuales se ha acumulado mucho trabajo en las legaciones, pero en cambio en otras épocas el trabajo ha sido tan escaso que estoy seguro de que durante la mayor parte del tiempo una parte del personal de la Legacion no ha tenido en qué ocupar la mitad del día. Por consiguiente, yo creo que no hai motivo para mantener el mismo personal, no veo razon alguna para mantener permanente i estable un personal tan numeroso e innecesario tan solo porque pueden presentarse circunstancias extraordinarias que exijan un aumento ocasional.

No me hace fuerza, por lo tanto, lo que dice el honorable Ministro respecto de la conveniencia de mantener todo ese personal tan solo por aquella consideracion de que se lo ha nombrado una vez. Pudo haber un momento en el cual era conveniente enviar a una persona a representar a Chile ante un Estado cualquiera i puede llegar el momento en que la conveniencia exija suprimir esa representacion. I no creo que esa representacion debe ser permanente i me parece que esto es un lujo innecesario. Si los países europeos mantienen entre nosotros sus legaciones es porque aquí existen colonias respetables i cuyos intereses suben a muchos millones de libras esterlinas. En cambio nosotros no tenemos en esos países otra cosa que el pequeño amor propio que nos hace mantener la representacion de Chile ante los diversos Estados. En estos momentos en que se nos está repitiendo que es necesario hacer economías a fin de que no falte dinero para hacer los gastos indispensables, me parece, señor Presidente, que no debemos titubear en dejar a un lado los gastos de puro lujo. Estas consideraciones, señor Presidente, me hacen insistir en mi indicacion, sintiendo no estar de acuerdo con el honorable Ministro.

El señor REYES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.—Celebro, señor Presidente, haber oido que el honorable Senador de Aconcagua plantee la cuestion

sobre puntos jenerales i mui dignos de consideracion. Estoy de acuerdo con Su Señoría en que atendiendo solo a las necesidades mas estrictas del servicio público, podria reducirse el número de legaciones acreditadas en Europa, i entiendo, por lo que he podido ver, que la Comision ha satisfecho este propósito suprimiendo una de las legaciones i agregando a otra el servicio que ésta desempeñaba. A mí me parece aceptable esta opinion, creo que, en realidad, puede suprimirse la Legacion descartada por la Comision i aun si se hubiera de atender únicamente a las exigencias del servicio público, podria suprimirse otra. Sin embargo, si se miran las cosas con calma, se verá que la de Inglaterra tiene muchos asuntos a su cargo hoy especialmente que se encuentra radicada allí la cuestion de límites i que el Ministro en Inglaterra representa ante la Comision Arbitral los intereses de Chile, por lo cual no podria suprimirse esa Legacion. La Legacion en Francia quedaria, segun la indicacion de la Comision, adicionada por el honorable Ministro, encargado de la representacion en Francia, España, Suiza i Santa Sede. Esta es una Legacion que pudo tener efectivo trabajo en otra época; i recuerdo haber oido decir que tenia un trabajo tan asiduo como la mas laboriosa oficina pública de Chile, hasta tal punto que el personal tenia que asistir a la oficina de la Legacion desde las once del día hasta las cinco de la tarde.

Hoy, indudablemente, los quehaceres de nuestra Legacion en Francia han disminuido bastante, porque muchos negocios que antes corrian a cargo de esa Legacion corren ahora a cargo de la Legacion en Alemania o de la que tenemos en Inglaterra; pero creo que siempre habrá bastante labor para aquella representacion diplomática.

Nuestra Legacion en Alemania, ademas de los servicios que puede prestar, debe ser mantenida por consideraciones de otro orden: en esa nacion, Chile ha encontrado mucha benevolencia, aun en momentos difíciles. I por esto creo que de ninguna manera convendria suprimir esta Legacion.

Por lo que hace a los oficiales de Legacion, yo habia observado con alguna extrañeza en los antecedentes remitidos por la Comision de Presupuestos que se habia indicado la supresion de esos oficiales en la Legacion del Brasil, que es la primera

de las Sud-Americanas de que debiera ocuparse el Congreso. La Comision aceptó la supresion del oficial de Secretaria en la Legacion del Brasil, i rechazó las indicaciones análogas al tratarse de todas las demas legaciones de América. No me esplicaba yo que se dejaran estos empleados en todas las legaciones Sud-Americanas excepto en la de un solo pais. El honorable Senador de Aconcagua jeneraliza la idea, pidiendo que se supriman los oficiales en todas las Legaciones; esto seria mas lójico si en realidad no fuesen necesarios tales oficiales. Pero yo no me esplico por qué pueden ser innecesarios estos empleados, toda vez que el Secretario es una persona que debe suponerse de cierta posicion i a quien no se puede decorosamente exigir que desempeñe el cargo de escribiente. El Ministro tendrá que dictar notas, hacer copiar algo en los libros i otros trabajos de amanuense. ¿I seria natural que se obligara al Secretario ejecutar esta tarea manual? Me parece que nó.

Creo, entónces, que es necesario que haya escribiente en toda Legacion, como lo hai en toda oficina pública. No se podría decir, por ejemplo, que un jefe de seccion de un Ministerio podría desempeñar la tarea de los oficiales de número.

Considero, pues, que son necesarios los oficiales de Legacion mientras no se me pruebe que son inútiles; si se probara esto, yo aceptaria gustoso la indicacion del señor Senador de Aconcagua porque simpatizo con toda reduccion de gastos en los presupuestos públicos.

Ademas, creo que los empleados de que tratamos pueden llegar a ser mucho mas útiles de lo que lo son en la actualidad. Así como se mandan comisionados a los pais estranjeros para hacer propaganda en favor de Chile ¿por qué no se elejirian para oficiales de Legacion jóvenes capaces de hacer esta propaganda, i de hacer por ejemplo ciertas publicaciones conducentes a procurar los intereses de Chile? Eso haria innecesario mandar comisiones especiales a Europa o Estados Unidos para escribir artículos, artículos que por lo jeneral no se leerán, porque en Europa se ocupan bien poco de las cuestiones de América, que se miran con absoluta indiferencia. Pero para el caso en que hubiera necesidad de hacer algunas publicaciones en vez de acreditar con este solo objeto un ajente especial se podría encomendar este trabajo a los oficiales de Le-

gacion. Por ejemplo, si se publica aquí un libro de estadística i conviene dar a conocer un resúmen en algunos pais no veo por qué no se lo haria hacer por alguno de estos empleados.

Por esto, votaré en contra de la indicacion para suprimir estos empleados, a no ser que se me pruebe que ellos son inútiles o que sus tareas pueden ser desempeñadas por los secretarios.

En cuanto a la supresion de la Legacion de España, la acepto.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—Creo, señor Presidente, que, dada la forma en que tendría que quedar la Legacion francesa, convendría tomar en consideracion conjuntamente algunas de las legaciones; si se suprime la Legacion de España habria que agregar ésta a la de Francia, lo mismo que, suprimida la de Italia, habria que agregarla a la de Alemania. Así es que habria ventaja en poner en discusion conjuntamente las partidas referentes a estas tres legaciones, esto es en cuanto al procedimiento. Por lo que hace al fondo, puedo dar al señor Senador de Santiago, señor Reyes, una esplicacion sobre lo que ocurrió en la Comision de Presupuestos con relacion a las economías que se quiso hacer en el personal de las legaciones. Respecto de la Legacion de España e Italia ocurrió que la proposicion para suprimirla no partió del Ministro del ramo, sino de uno de los miembros de la Comision, que adujo algunas consideraciones para el caso.

El Ministro, segun recuerdo, manifestó mas o ménos, lo mismo que ha espresado aquí, i concluyó diciendo que el Gobierno no creia conveniente la supresion.

Yo difiero del parecer del honorable Senador de Aconcagua en cuanto al concepto jeneral que Su Señoría tiene respecto del servicio diplomático. Creo que la mision de la representacion esterna del pais no se mide propiamente por la cantidad de trabajo material por los encargos directos que reciba del Gobierno; no creo que se mida la necesidad de una representacion en conformidad a una especie de cartabon físico, diremos, por la cantidad de notas o asuntos.

La representacion diplomática tiene una mision de doble carácter: primero, el de establecer, mantener i desarrollar, en cuan-

to sea dado, las relaciones de amistad entre pais i pais; i en seguida, el de transmitir a su Gobierno ciertas informaciones útiles para el desarrollo i cultivo de los intereses comerciales de sus connacionales.

El diplomático debe tener cuidado de que esa amistad oficial no se limite a cortesías de Gobierno a Gobierno, a usar ciertas formas de lenguaje, sino que se estienda a manifestaciones prácticas, i para esto es necesario que el Ministro dé a conocer el pais a quien representa.

Se haria así conocido al pais que se representa, se haria conocido en el sentido económico, mercantil i político, destruyendo impresiones equivocadas en cuanto a sus procedimientos internacionales. Restablecer la verdad respecto de sus relaciones diplomáticas con los demas pueblos i establecer—por decirlo así—una corriente de sociabilidad internacional.

Esta tarea debe ser mui activa en el Ministerio que nos represente, i es tambien una tarea mui necesaria, i lo es en ciertos pueblos mas que en otros, i Chile tiene motivos especiales para cultivar estas relaciones de preferencia en algunos paises como no se ocultará seguramente al ilustrado criterio de mis honorables colegas. Muchas equivocaciones, muchos errores circulan en otros paises respecto de la actitud internacional de Chile, respecto del orijen de sus cuestiones con otros pueblos i de la manera de tratarlas.

¿Hai conveniencia en que subsistan estos errores, o, por el contrario, hai conveniencia en restablecer la verdad?

Hai conveniencia en que, si llega un instante internacional delicado, no nos llegue de improviso, i para esto es necesario tener de antemano un representante nuestro que conozca el pais en donde el hecho internacional pueda producirse, porque de otra suerte puede llegar un momento dado i encontrarse ese Ministro en la imposibilidad de servir a su pais, porque estando recientemente acreditado en aquel pueblo, no conoce los resortes que conviene tocar en el momento oportuno.

Por eso creo que esta tarea de los Ministros diplomáticos es de la mayor importancia.

I bajo otro aspecto, si el Ministro no tiene encargos directos del Gobierno que cumplir, tiene que llenar otra mision mui importante.

En los paises mas civilizados que el nuestro, que son por lo mismo mas acti-

vos, mas progresistas, mas intelijentes, mas industriales i mas científicos, los diplomáticos tienen mucho que estudiar i muchas informaciones útiles que proporcionarnos, miles de datos interesantes que pueden hacer llegar a conocimiento de los poderes públicos de Chile para aprovecharlos aqui en lo posible.

Esta tarea debe ser cumplida activamente; i hai ventajas en que se la cumpla. Informaciones acerca de lo que ocurra en aquellos pueblos con relacion a Chile, elementos que puedan utilizarse entre nosotros, esa tarea está encargada, mas que a cualquiera otra persona, a la representacion diplomática.

¿No hemos visto que han circulado miles de errores, miles de conceptos equivocados acerca del orijen de las cuestiones diplomáticas de Chile con la República Argentina i con otros pueblos? ¿No se ha visto que la misma prensa ha presentado estas cuestiones bajo un concepto equivocado, i que esos conceptos erróneos hallan eco no solo en la opinion de otros paises, sino tambien en sus Gobiernos? ¿Quién es el llamado a destruir todo esto, así en el seno del cuerpo diplomático como en el Gobierno ante el cual está acreditado? El representante diplomático del pais.

De aqui que, bajo este doble aspecto, me parezca que hai una conveniencia manifiesta, una necesidad absoluta de mantener esta representacion diplomática.

Por eso en el seno de la Comision yo no acepté la indicacion de suprimir la Legacion de Italia, tanto mas cuanto que la iniciativa de esta supresion no partia del Gobierno. Creo que, si hai algun ramo en que debe respetarse la iniciativa del Ejecutivo es el de las relaciones exteriores. La Constitucion encarga al Gobierno el manejo de las relaciones diplomáticas. El Poder Legislativo no está en posesion de todos los datos que tiene el Ejecutivo para apreciar la conveniencia o inconveniencia de mantener o de suprimir esta representacion diplomática.

De manera que, desde el momento en que el Gobierno, no solo no propuso la supresion de esta Legacion sino que estimó que era conveniente su mantenimiento, yo creí que no me era dado aceptar la supresion i por lo tanto voté contra ella.

Esto por lo que respecta a la representacion diplomática en jeneral, que por lo que respecta a las razones que tuvo la Comision, tomó en cuenta para suprimir

algunos de estos empleos la escasa cantidad de movimiento diplomático, i de trabajo que pudiera existir en alguna de estas legaciones: no aplicó el criterio jeneral de que era conveniente la supresion de estos empleados.

En un caso determinado hubo mayoría de votos para la supresion de estos empleados, porque se creyó, en ese caso, que no eran indispensables porque el trabajo de la Legacion, como digo, era insignificante.

No dominó, por consiguiente, en el seno de la Comision la idea de que era conveniente la supresion de los oficiales de Secretaría, i, por mi parte, abundo en las razones manifestadas a este respecto por el honorable Senador de Santiago, señor Reyes, acerca de la conveniencia de que se mantengan estos empleados sobre todo, desde que el Gobierno no ha considerado conveniente la supresion.

El señor LAZCANO (Presidente). — Para regularizar el debate, si no hai inconveniente, pondria en discusion — como lo acaba de indicar el señor Senador de Bio-Bio las partidas 6.^a, 8.^a i 9.^a conjuntamente.

Desde luego el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha hecho una indicacion para que se consulte en la partida 6.^a, en el caso de que el Senado mantenga la supresion de la partida 9.^a que ha propuesto la Comision Mista.

Están, pues, en discusion las tres partidas en conjunto.

Tendrá a bien permitirme el Senado algunas ligeras observaciones, despues de lo que acaba de espresar el señor Senador de Bio-Bio, respecto del procedimiento empleado por la Comision Mista al suprimir la Legacion en España.

Sabia con la lectura de las actas de la Comision, que por pedido de un señor Diputado i sin acuerdo del señor Ministro de Relaciones Exteriores, se habia suprimido esta Legacion.

De modo que el Presidente de la República, único encargado por nuestra Constitucion de mantener nuestras relaciones con las naciones estranjeras, creyó necesario su mantenimiento, al consignar la partida respectiva en el presupuesto, i la Comision Mista pensando de diversa manera i atribuyéndose facultades que no le han sido conferidas, acordó suprimirla.

Procediendo en conformidad a los preceptos constitucionales, cuando el Presidente de la República pide al Congreso los fondos necesarios para mantener las re-

laciones exteriores en la manera i forma que cree necesarias para los intereses del pais, el Congreso da esos fondos, i en caso de negarlos lo hace de acuerdo con el Ejecutivo.

El honorable Senador de Bio-Bio lo ha manifestado i vuelvo a decirlo: las actas dejan constancia que el honorable Ministro de Relaciones no convino en esta supresion, de modo que la Comision Mista tal al suprimir esta Legacion ha intervenido en cierto modo en el Gobierno de nuestras relaciones exteriores, lo que, vuelvo a repetirlo, me parece un procedimiento incorrecto. La Comision Mista ha ido mas allá todavía, ha resuelto en contra de lo que tenia resuelto el Presidente de la República que nuestras relaciones con Italia se encargarán al Ministro residente en Alemania.

Al fijar anualmente el Congreso los gastos de la administracion debe proceder con suma prudencia en todo lo que se relaciona con el servicio diplomático. Solo así evitará la invasion de atribuciones, que por desgracia es frecuente i peligrosa. Solo así evitará atropellar la valla que la Constitucion ha fijado a los poderes públicos.

Quiso aquella confiar al Presidente de la República, únicamente mantener las relaciones políticas con las naciones estranjeras. I el Congreso fué siempre respetuoso de ese mandato.

En efecto, esta intervencion del Cuerpo Lejislativo en el manejo de las relaciones exteriores ha sido tema de mas de un debate en el Congreso, pero ésta la ha considerado tan grave i peligrosa que siempre se ha detenido ante el peligro de invadir las facultades esclusivas del Presidente de la República con una injerencia demasiado directa en cuanto a la constitucion i mantenimiento de nuestra representacion en el estranjero. El señor Huneeus se ocupa de uno de estos casos en su obra tantas veces citada: «La Constitucion ante el Congreso».

El año 1846 discutiéndose el presupuesto de gastos para 1847, se propuso que nuestro Ministro en Francia, que siempre habia estado radicado en ese pais, fuera a residir en Lóndres; como se ve, asunto al parecer pequeño e insignificante. Esta idea que surgió de la Comision, fué combatida enérgicamente en el Senado por don Andres Bello i por el Presidente del Senado, don Diego José Benavente i la Cámara

declaró por inmensa mayoría que no podía pronunciarse sobre este asunto.

Ahora bien, digo yo ¿no es mucho mas grave el suprimir legaciones? ¿No es ir en contra de la opinion manifestada por el Presidente de la República al formar los presupuestos que nos ha enviado en el mes de julio i en contra de la opinion manifestada en la Comision Mista por el honorable Ministro del ramo? ¿No es mucho mas grave que aquel caso a que me he referido i que se puede encontrar en esos comentarios, el que no sea un Ministro especial el que tenga encargo de cultivar nuestras relaciones con Italia, sino el Ministro de Alemania? Yo creo que sí, i por eso me propuse llamar la atencion del Senado hácia este hecho a que atribuyo cierta gravedad. Yo no formulo indicacion alguna; manifesté mi modo de pensar a este respecto.

Si no hai oposición daremos por aprobada la partida i votaremos las indicaciones.

Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Errázuriz Urmeneta es para que se suprima el ítem 46 de la partida 6.^a.

El señor ROZAS.—¿Están discutiéndose conjuntamente las tres legaciones en Europa, señor Presidente?

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí, Señor Senador.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—Yo creo que deben votarse una por una.

El señor LAZCANO (Presidente).—Segun mis recuerdos, manifestó Su Señoría que cuando se discutieran las otras partidas, propondria la misma cosa respecto de las otras legaciones. Ahora bien, yo digo que para regularizar la votacion discutiremos las legaciones que consultan las partidas 6.^a, 8.^a i 9.^a.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—No podría votarse mi indicacion respecto de la partida 9.^a, porque todavía no se sabe si se suprime o nó.

El señor REYES.—No hai para qué votar la partida 9.^a, pues en esa Legacion no hai oficiales de Secretaría.

El señor ROZAS.—¿Porqué votamos en secreto, señor Presidente?

El señor LAZCANO (Presidente).—Porque son conocidos los caballeros que ocupan esos puestos.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar la indicacion del señor Errázuriz que tiende a suprimir los oficiales de Secretaría de la Legacion en Francia.

Votada esta indicacion, fué aprobada por trece votos contra diez.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se vota si se suprime el ítem relativo al oficial de Secretaría de la Legacion de Alemania.

El señor SECRETARIO. Es el ítem 57 de la partida 8.^a.

Recojida la votacion secreta, resultaron tres votos por la negativa i diez por la afirmativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Desechada la indicacion; no se suprime el ítem.

En votacion si se suprime la partida 9.^a El señor SILVA CRUZ.—¿No se vota si se aprueba la partida?

El señor LAZCANO (Presidente).—La Comision propone que se la suprima.

El señor MAC-IVER.—Se vota la negacion entónces.

El señor REYES.—Conviene aclarar cómo se va a votar.

El señor WALKER MARTINEZ.—Creo que va haber confusion. ¿Qué es lo que, al fin, vamos a votar?

El señor LAZCANO (Presidente).—Si se aprueba o no la partida 9.^a, «Legacion en Italia i España». La bola blanca aprueba la partida.

Votada la partida, fué desechada por catorce votos contra nueve.

El señor LAZCANO.—Parece inútil votar la indicacion propuesta por el señor Ministro para agregar la palabra «España» en el rubro de la partida 6.^a, «Legacion en Francia, Suiza i Santa Sede.

Se tendrá por agregada la palabra. Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Relacion.